

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial superior de 3a. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Nora Ethel Camarotta a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día 1º de febrero de 1992 y hasta el 31 de diciembre del mismo año en la Oficina de Estadísticas de este Tribunal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de la Corte para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENS (H)

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA